



Federació de
Gimnàstica de les
Illes Balears

CURSO DE
ENTRENADOR

NIVEL I

Gimnasia Rítmica



FORMAMOS HOY A LAS ENTRENADORAS
QUE LIDERARÁN EL FUTURO

La Federació de Gimnàstica de les Illes Balears convoca para este año 2026 en Palma de Mallorca la formación de **ENTRENADOR/A GIMNASIA RÍTMICA NIVEL I**.

Curso desarrollado al amparo de lo establecido en la Disposición transitoria primera en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial y en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre y Resolución de 7 de febrero de 2012 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Plan Formativo de las especialidades de gimnasia.

Dicho curso tendrá el reconocimiento por parte de la Dirección General de Deportes, condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, asumiendo esta FGIB la responsabilidad derivada por el posible incumplimiento de los mismos.

LUGAR DE CELEBRACIÓN Y HORARIO:

| PRUEBAS DE ACCESO | |
|--|---|
| Jueves, 30 de julio de 2026 a las 17:00h- Online | |
| BLOQUE ESPECÍFICO | |
| LUGAR | CTEIB C/ Gremi Forners, nº 4 - Palma |
| FECHAS | Online: 1 de agosto a 10 de agosto de 2026 Presencial: 11 de agosto al 17 de agosto de 2026 |
| HORARIO | Online: Lunes a domingo de 9:00h a 14:00h y de 15:00h a 20:00h Presencial: Lunes a sábado de 9:00h a 14:00h y de 15:00h a 20:00h |
| EXÁMENES | Convocatoria ordinaria: al finalizar cada asignatura. Convocatoria extraordinaria: 20 de septiembre de 2026 en la sede de la FGIB (C/ Gremi Forners, nº 4). |
| <p><i>Todas las clases prácticas del bloque específico son presenciales y de <u>ASISTENCIA OBLIGATORIA PARA TODOS LOS ALUMNOS INSCRITOS</u> al menos en un 80% de las clases de cada asignatura. La no asistencia a las mismas supone la calificación de "no apto".</i></p> <p><i>Cada alumno aportará todos los aparatos de gimnasia rítmica.</i></p> | |
| BLOQUE COMÚN | |
| LUGAR | Polideportivo CTEIB, a través de la Fundació per a l'Esport Balear (centro autorizado por la Conselleria d'Educació i Universitat de les Illes Balears) y su plataforma virtual, por lo que es imprescindible que el alumno disponga de: <ul style="list-style-type: none"> - Ordenador con navegador de internet o acceso a internet - Cuenta correo personal del alumno - Programa Adobe Reader (gratuito) |
| HORARIO | Modalidad semi-presencial, debiendo realizar las sesiones presenciales en el CTEIB. |

NÚMERO DE PLAZAS:

El número máximo de alumnos es de **30**. Se reserva un 5% de plazas para personas con discapacidades. En estos casos se adjuntará a la solicitud de acceso un certificado médico en que se explicita el grado de discapacidad.

Las plazas se otorgarán estrictamente por orden de inscripción.

**La FGIB se reserva el derecho de anular el curso en el caso de no tener suficientes inscripciones.*

REQUISITOS DE ACCESO GENERALES:

- Graduado en ESO o equivalente a efectos académicos.*
- Certificado Médico de Aptitud para la práctica de la actividad física.
- Licencia federativa nacional homologada por la RFEG para 2025 en cualquier estamento.

***Acceso a la formación sin titulación de ESO:** Es posible acceder a las enseñanzas deportivas sin cumplir el requisito de titulación de graduado en ESO establecido, siempre y cuando se reúnan las condiciones de edad que se establezcan, y se supere la prueba de madurez correspondiente convocada anualmente por el Servicio de Educación de cada Comunidad Autónoma. Para más información contactar con la Dirección General de Educación de cada Comunidad Autónoma.

REQUISITOS DE ACCESO ESPECÍFICOS:

| PRUEBAS DE ACCESO | |
|--|---|
| Superar la prueba específica de acceso detallada en la Resolución de 7 de febrero de 2012 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Plan Formativo de las especialidades de gimnasia* | |
| TÉCNICA CORPORAL | <ul style="list-style-type: none"> - 1 Salto (libre) - 1 equilibrio (libre) - 1 giro (libre) - 1 onda (libre) |
| PELOTA | <ul style="list-style-type: none"> - 1 rodamiento por los brazos de mano a mano por delante - 1 movimiento en ocho - 1 lanzamiento con una mano y recepción a una mano |
| CUERDA | <ul style="list-style-type: none"> - Serie de tres saltitos por dentro de la cuerda - 1 escapada simple - 1 lanzamiento |
| ARO | <ul style="list-style-type: none"> - 1 rodamiento de retroceso por el suelo - Rotaciones del aro con la mano en diferentes planos y rotaciones del aro sobre su eje en el suelo - 1 lanzamiento de una mano y recogida de una mano |

| | |
|--|--|
| MAZAS | <ul style="list-style-type: none"> - Pequeñas rotaciones en diferentes planos - Pequeño lanzamiento de las dos mazas - Gran lanzamiento de una maza |
| CINTA | <ul style="list-style-type: none"> - Espirales con ambas manos - Serpentinadas con ambas manos - Escapada |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
| <ul style="list-style-type: none"> - 5 puntos: Ejecución exenta de errores técnicos - 4 puntos: Ejecución con errores leves - 3 puntos: Ejecución con errores medios que no imposibilitan la realización del elemento - 2 puntos: Graves errores que dificultan o distorsionan en gran medida la ejecución del elemento - 0 puntos: No ser capaz de ejecutar <p>(*) El alumno será apto siempre y cuando alcance un mínimo de 9 puntos en cada uno de los aparatos y 12 puntos en técnica corporal.</p> | |

***Exentos de la prueba de acceso**

Quienes acrediten en la modalidad o especialidad deportiva de la que se trate, la condición de deportista de alto nivel o rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, mediante la aportación del correspondiente certificado del Consejo Superior de Deportes o de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma en su caso.

PLAN DE ESTUDIOS:

| BLOQUE COMÚN 60h | |
|---|-----|
| Actividad física adaptada y discapacidad | 5h |
| Bases del Comportamiento Deportivo | 5h |
| Organización Deportiva | 20h |
| Primeros auxilios | 30h |
| BLOQUE ESPECÍFICO 140h | |
| Administración, Gestión y Desarrollo Profesional | 5h |
| Aro | 12h |
| Ballet y Danza | 12h |
| Cinta | 12h |
| Conjunto | 15h |
| Cuerda | 12h |
| Didáctica del Acondicionamiento físico específico | 15h |
| Mazas | 12h |

| | |
|--|-----|
| Pelota | 12h |
| Reglamento | 10h |
| Técnica corporal | 15h |
| Seguridad e Higiene en la Enseñanza de Gimnasia Rítmica | 8h |
| PERIODO DE PRÁCTICAS 150h | |
| Se realizará desde la finalización de la convocatoria extraordinaria del bloque específico en el plazo comprendido entre el 20 de septiembre de 2026 y el 31 de marzo de 2027, una vez superada la totalidad del bloque específico, y se acreditará presentando el certificado de prácticas. | |

COMPENSACIÓN DE ÁREAS Y/O PRÁCTICAS:

Los alumnos que puedan ser objeto compensación de áreas y/o prácticas deberán contactar con Fundació per a l'Esport Balear a través del correo electrónico: screspi@fundacioesportbalear.es (Sr. Sebastián Crespi) para tramitar la solicitud.

MATRÍCULA:

Fecha límite: 30 de junio en formato online pinchando aquí: [formulario de inscripción](#)

Cuota: 875€ (BE + BC). Solo BC 150€

Forma de pago: se podrá abonar en tres plazos:

- 1er plazo 50% en el momento de la inscripción, como reserva de plaza.
- 2º plazo el 25% restante antes del 10 de julio.
- 3er plazo el resto del importe antes del 1 de agosto.
- Enviar los justificantes de pago por mail a: formacio@fgib.es

BANCO SABADELL ES54 0081 0221 1100 0165 6076

(Indicando en el concepto de ingreso: NOMBRE COMPLETO y TécnicoGRN1)

Devolución de Cuota, solo en los siguientes casos:

- Anulación de inscripción antes de fin de matrícula, se devolverá el 80% de lo ingresado.
- Si la FGIB desconvoca el curso se devolverá la cuota íntegra.
- No superar las pruebas de acceso se devolverá la cuota íntegra.

Documentación para la matrícula:

- Copia del DNI en vigor por ambas caras.
- Copia del título de la ESO o equivalente a efectos académicos en castellano.
- Certificado médico de aptitud para la práctica de la actividad física.
- Certificado médico que explicita el grado de discapacidad (sólo discapacitados).

Todo ello se enviará debidamente escaneado (cada documento en una página) a formacio@fgib.es

Los datos personales recogidos para la tramitación de la Actividad de Formación Deportiva (AFD), serán tratados conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de

Protección de Datos Personales y de Garantía de los Derechos Digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin.

El responsable de este fichero es Federació de Gimnàstica de les Illes Balears, ante la cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Gremi Forners, nº 4, 07009 de Palma de Mallorca.

Los alumnos de este curso tienen gratis la tasa anual de tutela en las competiciones oficiales de la RFEG durante el año 2026.

INFORMACIÓN Y CONTACTO:

FEDERACIÓ DE GIMNÀSTICA DE LES ILLES BALEARS

C/ Gremi Forners, nº 4 - 07009 Palma, Illes Balears

Teléfono: 971 20 61 94 / 682 12 06 03

Correo electrónico: formacio@fgib.es